



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, noviembre veintidós (22) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25817-40-89-001-2018-00078-00

Demandante: BANCO PICHINCHA

Demandado: ANDRES FELIPE SIERRA SAMACA

Agréguese al plenario la comunicación del BANCO CAJA SOCIAL, quien informa que el embargo registrado sobre la cuenta bancaria del demandado ANDRES FELIPE SIERRA SAMACA; no se continuará atendiendo, toda vez que fue recibido nuevo embargo por cobro coactivo que lo desplaza.

NOTIFÍQUESE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 039 de NOVIEMBRE 23 de 2022, a las 8:00 a.m. Secretaria,

**YENNY MARCELA LEON
MESA**

Firmado Por:

Julio Cesar Escolar Escobar

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a1c718fc55d05413017280e55655a479ef7da3c136e9f1146f7455d114bbd20**

Documento generado en 22/11/2022 05:39:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>